



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N°

8886

BUENOS AIRES, 08 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004688-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N°8334/14 por la cual se autorizó la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional del producto PM-16-75 denominado SISTEMA DE ARTROPLASTIA PARA HOMBRO, marca DEPUY.

Que por un error involuntario se consignó mal un código en el Anexo de Autorización de Inscripción.

Que dicho error se considera subsanable en la Disposición mencionada, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Anexo de Inscripción de la Disposición 8334/14, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "130790030 Tornillo p/Metaglana con Fijación/Cierre Ø 4.5 x 30mm."

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM

GA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN N°

8886

16-75 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-3110-004688-15-4

DISPOSICIÓN N°

8886

SS


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T